



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

93**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Que por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.705 de 2010-M, seguido ante este órgano judicial por una falta de estafa, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 9 de junio de 2010, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Cristian Gabriel Bozgan de la falta por la que se ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a doña Rebeca Torres García, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 18 de mayo de 2011.—El secretario (firmado).

(03/19.718/11)